

RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 007-2022

Facatativá, Julio 21 de 2022

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL PREDIO DONDE SE CONSTRUIRA EL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE VILLETA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA.

De acuerdo con el cronograma de la Convocatoria Abierta y según lo establecido en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Facatativá, hoy 21 de julio de 2022, se procede a transcribir cada una de las observaciones realizadas por los interesados en participar en el proceso de selección y las respectivas respuestas emitidas por la entidad:

OBSERVANTE 1 – TAYFER DE COLOMBIA LTDA.

Remitida el 19 de julio de 2022 a las 03:41 p.m. mediante correo electrónico.

OBSERVACIÓN 1: *De acuerdo a la actual situación financiera que atraviesa el país, mas aun cuando hasta ahora estamos saliendo de las afectaciones que genero la pandemia a las empresas del sector de la construcción, nuestros indicadores financieros no cumplen las expectativas exigidas por la Cámara de Comercio en la presente convocatoria, razón por la cual respetuosamente solicitamos a la Entidad, estudiar la posibilidad de reducirlos, de acuerdo al tipo de obra a ejecutar, recordemos que este requisito debe ser proporcional y adecuado al objeto y su cuantía.*

Por lo anteriormente expresado, respetuosamente proponemos los siguientes indicadores, a fin de generar un proceso de mayor participación de proponentes:

Indicador	Valor requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 20
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 10

Indicador	Valor requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.02 %
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.02 %

Lo anterior de acuerdo a nuestros indicadores del RUP con corte al 31 de diciembre de 2021.

ACTIVO TOTAL:	\$4.184.948.029,00
PASIVO CORRIENTE:	\$161.246.271,00
PASIVO TOTAL:	\$193.521.921,00
PATRIMONIO:	\$3.991.426.108,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$761.196.157,00
GASTOS DE INTERESES:	\$1.927.745,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE:	\$3.109.972.457,00
ACTIVO TOTAL:	\$4.755.622.761,00
PASIVO CORRIENTE:	\$183.234.401,00
PASIVO TOTAL:	\$219.911.277,00
PATRIMONIO:	\$4.535.711.484,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$864.995.633,00
GASTOS DE INTERESES:	\$1.927.745,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ:	5,61
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,16
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	63,53

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,02

RESPUESTA: Se acepta la observación del interesado, con el fin de tener una mayor participación de proponentes y poder contar con una seguridad financiera, y organizacional en la ejecución del contrato, se modifican los numerales 6 Capacidad Financiera y 7 Capacidad Organizacional del ANEXO No. 1 "DATOS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA", los cuales quedarán así:

6. CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores. Esta información se verificará con los indicadores contenidos en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté en la obligación de estar inscrito en dicho registro.

Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Valor requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 20
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 10

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal:

Para la Liquidez:

$LIQ = (\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}) * \% \text{ consorcial}$

Donde,

- **LIQ.** = Índice de liquidez del consorcio o la unión temporal.
- **ACi** = Activo corriente de cada uno de los integrantes.
- **PCi** = Pasivo corriente de cada uno de los integrantes.
- **%Pi** = % participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal

Se verificará la liquidez así:

$LIQ \geq 5$ la propuesta será declarada hábil.

$LIQ < 5$ la propuesta será rechazada.

Para el endeudamiento:

$NE = \sum ((PTi / ATi)) * \% \text{ consorcial} \leq 0,20$

Donde,

- **NE** = Nivel de endeudamiento del consorcio o la unión temporal.
- **PTi** = Pasivo total de cada uno de los integrantes.
- **ATi** = Activo total de cada uno de los integrantes.
- **%Pi** = % participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal

Y se verificará el nivel de endeudamiento así:

$NE \leq 0,10$, la propuesta será declarada hábil

$NE > 0,10$, la propuesta será rechazada

Para la Razón de Cobertura de Intereses:

$$RCI = \sum ((UO_i / G_i) * \% \text{ consorcial} \geq 10,0$$

Donde,

- **RCI.** = Razón de cobertura de intereses del consorcio o la unión temporal.
- **UO_i** = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes.
- **G_i** = Gastos de Intereses de cada uno de los integrantes.
- **%Pi** = % participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal

Se verificará la Razón de Cobertura de Intereses así:

RCI \geq 10,0 la propuesta será declarada hábil

RCI < 10,0 la propuesta será rechazada.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

7. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Valor requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.02 %
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.02 %

RP = Utilidad Operacional/Patrimonio Neto

RA = Rentabilidad sobre activos = Utilidad Operacional/ Activo Total

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el indicador de RP y RA de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita

anteriormente. En este caso, el indicador RP Y RA del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos.

Todos los indicadores establecidos para el presente proceso serán calculados teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada integrante en las figuras plurales.

En caso de no cumplir con la Capacidad Organizacional, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Cordialmente,

SANDRA LILIANA SAAVEDRA CAICEDO
Directora Administrativo y Financiero

GRATINIANO SUAREZ SUAREZ
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Facatativá